

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9209**      *TÉRMICA AFAP, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de la compañía mercantil *TÉRMICA AFAP, S.A.*, celebrada el día 31 de octubre de 2018, con la presencia de todos los miembros del Consejo de Administración, adoptó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos que se indican a continuación:

Primero. Proceder a la anulación de los títulos anteriores y a la emisión de nuevos títulos, consistentes en acciones al portador, de conformidad con el procedimiento de canje iniciado y publicado con fecha 10 de julio de 2018.

En virtud del referido acuerdo, sirva la presente publicación a los efectos de requerir a los accionistas para que procedan a la retirada de los nuevos títulos que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la compañía hasta el día 21 de diciembre de 2018. En caso de que los accionistas no retiren sus títulos antes de la fecha señalada, los mismos quedarán depositados ante el Notario don Miguel Ángel Rodríguez Barroso, c/ Ángel Guimerà, 140 ent., 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), por el plazo de tres años legalmente previsto, donde también los podrán retirar acreditando ante el Notario su derecho a ello. Transcurrido el plazo de tres años la sociedad podrá vender los títulos por cuenta y riesgo del interesado, de conformidad con el artículo 117.3 de la LSC.

Villacañas (Toledo), 21 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración de *Térmica Afap, S.A.*, María de Solà-Morales Feliu.

ID: A180071205-1